

## Epílogo

La Facultad de Jurisprudencia de la Universidad del Rosario ha estado ligada a los grandes acontecimientos políticos y jurídicos de Colombia por su larga tradición de casi cuatrocientos años. Dentro de la misma, el área del Derecho Internacional ha sido una de las más importantes, como se refleja en nuestros egresados, que han dirigido y orientado las relaciones internacionales del país. Cuenta en la actualidad con un nutrido grupo de profesores entre quienes sobresalen el profesor Héctor Olásolo Alonso, director y editor de la presente obra y la profesora Andrea Mateus Rugeles, coeditora de la misma.

Por su parte, el área del Derecho Penal de nuestra Facultad ha tenido un surgimiento notable desde la expedición de la actual Constitución Política de Colombia en 1991, siendo nuestro rector de la época designado como el primer fiscal general de la Nación, el doctor Gustavo de Greiff. Hoy el área de Derecho Penal está compuesta por siete profesores de planta y quince de hora cátedra y cuenta con el Grupo de Investigación Carlos Lozano y Lozano, que se ocupa de investigaciones en asuntos de Derecho Penal Económico y tendencias modernas del Derecho Penal.

La combinación de estas dos áreas da soporte a una rama del Derecho conocida con el nombre de Derecho Internacional Penal que, por medio de tribunales penales internacionales y de las propias jurisdicciones nacionales, ha generado considerables avances en la realización de la responsabilidad penal de dirigentes políticos y autoridades militares por la comisión de los crímenes de genocidio, lesa humanidad y crímenes de guerra, tanto en tiempos de paz como en situaciones de conflicto armado.

Con estos antecedentes, es un orgullo para la Facultad presentar el Anuario Iberoamericano de Derecho Internacional Penal, coeditado por la Universidad del Rosario, la editorial Tirant lo Blanch y el Instituto Iberoamericano de La Haya para la Paz, los Derechos Humanos y la Justicia Internacional (IIH), que en su versión electrónica dará cabida a trabajos de investigación de profesores de reconocido prestigio en la materia, así como a los ensayos ganadores del Certamen de Ensayos Blattmann, Odio Benito y Steiner, organizado por el propio IIH, con el apoyo ins-

titucional de la Corte Penal Internacional, la Secretaría General Iberoamericana y la Universidad de La Haya para las Ciencias Aplicadas.

El Anuario pretende resaltar los mejores ensayos en materia de Derecho Penal Internacional y además servir de tribuna a los nuevos talentos, escudriñar las dificultades de la materia, comentar con espíritu crítico las sentencias que se irán expidiendo, proponer nuevas soluciones y caminos y, en fin, ser el foro de quienes el día de mañana serán actores de la materia como jueces, fiscales, abogados, representantes de víctimas y académicos.

Con el correr de los años, el anuario será referencia obligada para la materia por la seriedad de sus ensayos y por la repercusión que tendrá en el ámbito latinoamericano y, por qué no, mundial, en esta nueva ciencia del Derecho Penal Internacional llamada a redimir la queja de la humanidad por las atrocidades sin castigo.

Bogotá, junio 1 de 2013.

Antonio Aljure Salame  
*Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Universidad del Rosario (Colombia)*